

CIRCULAR 03 16 ENE. 2026

1100

PARA: DIRECTORES(AS), SUBDIRECTORES(AS), JEFES DE OFICINAS ASESORAS, JEFES DE OFICINAS, SUPERVISORES(AS) Y CONTRATISTAS

ASUNTO: DIRETRICES PARA LA RADICACIÓN DE CUENTAS PARA PAGOS Y REPROGRAMACIÓN PAC EN LA VIGENCIA 2026

Mediante la presente Circular, la Caja de la Vivienda Popular establece el cronograma para la radicación de cuentas y la reprogramación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) correspondiente a la vigencia 2026.

1. RADICACIÓN DE CUENTAS PARA PAGOS

A través de la presente Circular se informan las fechas de radicación aplicables a cada uno de los conceptos de pago, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda en las Circulares DDT No. 9 y No. 10 de 2025.

Ítem	Concepto Pagos	Fecha de Radicación
1	Contrato Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión - RRHH	Fecha: Dentro de los cuatro (4) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio. Sitio: Share Point asignado
2	Relocalización Transitoria y Apoyos Económicos	Fecha: Dentro de los quince (15) primeros días calendarios . Sitio: Share Point asignado
3	Proveedores	Fecha: Máximo diez (10) hábiles antes del cierre del mes Sitio: Share Point asignado
4	instrumentos financieros y/o VUR (Valor Único de Reconocimiento)	Fecha: Dentro de los quince (15) primeros días calendarios . Sitio: Share Point asignado
5	Nóminas y primas	Fecha: Máximo siete (7) días de anticipación a la fecha de su pago efectivo , de acuerdo con la Circular No. de 2026 de Pagos. Sitio: Share Point asignado
6	Seguridad Social funcionarios de planta	Fecha: Dentro de los cuatro (4) primeros días hábiles de cada mes . Sitio: Share Point asignado
	ARL Contratistas	Fecha: Dentro de los cuatro (4) primeros días hábiles de cada mes . Sitio: Share Point asignado
7	Servicios Públicos	Fecha: Cuatro (4) días hábiles antes de su vencimiento . Sitio: Share Point asignado Los costos correspondientes a intereses moratorios y/o gastos de reconexión, entre otras omisiones, deberán ser asumidas por el área responsable de la demora en el pago.
8	Caja Menor	Los reembolsos, y legalización de caja menor deben radicarse:

03
16 ENE. 2026

Ítem	Concepto Pagos	Fecha de Radicación
		Fecha: Tercer (3) jueves de cada mes. Legalización definitiva y cierre de la caja menor será: El siete (7) de diciembre de 2026 Sitio: Share Point asignado
9	Resoluciones, actos administrativos y demás	Dentro de los quince (15) primeros días calendarios del mes
10	A través de oficio: • DAFT SSF, • Recursos trasladados a la CUD	Dentro de los seis (6) primeros hábiles del mes Sitio. Share Point asignado y Orfeo
11	Ordenes de pagos de Fiducia	Dentro de los quince (15) primeros días calendarios del mes Sitio. Share Point asignado

Nota: Horarios de radicación: 7:00AM a 4:30PM

2. REPROGRAMACIÓN PAC 2026 Y PROGRAMACIÓN 2027

De conformidad con las directrices establecidas en la Circular DDT No. 10 de 2025, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, para la adecuada proyección, elaboración e incorporación de la reprogramación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) correspondiente a la vigencia 2026, así como de la programación del PAC para la vigencia 2027, deberán observarse las siguientes fechas de radicación:

Ítem	Mes Para Reprogramar	Fecha de Radicación
1	Marzo, Abril y Mayo 2026	Febrero 10 de 2026
2	Junio, julio y Agosto 2026	Abril 28 de 2026
3	Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 2026	Julio 31 de 2026
4	PRELIMINAR VIGENCIA 2027	Noviembre 27 de 2026

Nota: Horarios de radicación: 7:00AM a 4:30PM

Se solicita el estricto cumplimiento de las fechas establecidas, con el propósito de garantizar la realización oportuna de los pagos, promoviendo una gestión eficaz y eficiente, así como una adecuada ejecución de los giros, en el marco de las buenas prácticas de programación y reprogramación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Cordialmente,

JUAN CARLOS FERNÁNDEZ ANDRADE
Director General

Elaboró: Dora Alicia Arévalo Garzón – Profesional Universitario – Subdirección Financiera
 Revisó: Blanca Patricia Gómez Moreno – Subdirectora Financiera
 Aprobó: Martha Janeth Carreño Lizarazo – Director de Gestión Corporativa

Página 2 de 2

